RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL Nº 279-2019 - GR.CAJ.GSR.CH

Chota 08 de noviembre del 2019

VISTO:

El Informe Nº 043-2019- GSRCH/VCC; Informe Nº 141-2019- G.R.CAJ-GSRCH/SGO.cbc; El Oficio N° 675- 2019. GR-CAJ-GSRCH/SGO; y su proveído;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que mediante el Informe Nº 043-2019 – GSRCH/VCC, de fecha 07 de noviembre del 2019, el Ingeniero Civil Víctor Antonio Centa Cueva, presenta al Sub Gerente de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota; el expediente Técnico "**REMODELACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL (LA) I.E.S. ANAXIMANDRO VEGA MATEOLA EN LA LOCALIDAD DE COCHABAMBA, DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA**" en donde señala en el punto 3 de su informe: Presupuesto de obra las cual asciende a S/ 220,307.64 (Doscientos Veinte mil trescientos siete con 64/100 soles).

Que mediante el Informe Nº 141-2019- G.R.CAJ-GSRCH/SGO.cbc; de fecha 08 de noviembre del 2019, el encargado de la División de Estudios de la Gerencia Sub Regional de Chota, Ing. Carlos Manuel Becerra Cieza solicita al Sub Gerente de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota la aprobación del expediente Técnico "**REMODELACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL (LA) I.E.S. ANAXIMANDRO VEGA MATEOLA EN LA LOCALIDAD DE COCHABAMBA, DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA**", argumentando además que el costo sería / 220,307.64 (Doscientos Veinte mil trescientos siete con 64/100 soles), además adjunta el Presupuesto Analítico Programado.

Que mediante el Oficio N° 675 - 2019. GR-CAJ-GSRCH/SGO; de fecha 08 de noviembre del 2019, el Sub Gerente de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, solicita al Gerente Sub Regional de Chota, la aprobación del expediente Técnico"**REMODELACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL (LA) I.E.S. ANAXIMANDRO VEGA MATEOLA EN LA LOCALIDAD DE COCHABAMBA, DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA**" , cuyo presupuesto es de / 220,307.64 (Doscientos Veinte mil trescientos siete con 64/100 soles), el mismo que cuenta con la conformidad del Ing. Carlos M. Becerra Cieza.

Estando a lo señalado con los documentos del visto, se hace necesario emitir el presente acto administrativo de Aprobación del Expediente Técnico **"REMODELACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL (LA) I.E.S. ANAXIMANDRO VEGA MATEOLA EN LA LOCALIDAD DE COCHABAMBA, DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"**, por los motivos antes expuestos.

El Gerente Sub Regional en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019- GR. CAJ/GR;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: **"REMODELACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL (LA) I.E.S. ANAXIMANDRO VEGA MATEOLA EN LA LOCALIDAD DE COCHABAMBA, DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA""**, cuyo presupuesto es de / 220,307.64 (Doscientos Veinte mil trescientos siete con 64/100 soles), los precios consignados en el expediente técnico corresponden al mes de octubre del 2019; bajo la siguiente estructura: Modalidad de Ejecución por contrata.

Plazo de ejecución: **240 días calendarios.**

PRESUPUESTO ANALÍTICO:

PLIEGO	: 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA.
UNIDAD EJECUTORA	: 002 CHOTA.
FUNCIÓN	: 22 EDUCACIÓN.
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 047 EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL	: 105 EDUCACIÓN SECUNDARIA
PROYECTO	: **"REMODELACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL (LA) I.E.S. ANAXIMANDRO VEGA MATEOLA EN LA LOCALIDAD DE COCHABAMBA, DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"**

ARTICULO SEGUNDO.-APROBAR, el Presupuesto Analítico Desconsolidado por Objeto de Gasto de la meta que se aprueba en el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle:

APLICACIONES DIRECTAS

Especifica del Gasto	Concepto del Gasto	Presupuesto Total
2.6.22.2	**INSTALACIONES EDUCATIVAS**	
2.6.22.22	Costo de Construcción Por Contrata.	**S/. 207,459.64**

FOLIO N° 191

2.6.8 1	**OTROS. GASTOS ACTIVOS NO FINANCIEROS.**	
2.6.8 1.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	
2.6.81.31	Elaboración De Expedientes Técnicos	**0.00**
2.6.8 1.4.	**OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	
2.6.8 1.4 3	Gastos por la contratación de servicios	**S/ 12,848.00**
TOTAL		**S/. 220,307.64**

ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico a que se refiere los artículos precedentes de la presente resolución, no convalidan los desajustes, errores u omisiones que no hayan sido posibles de advertir al momento de la revisión y/o evaluación, los mismos que serán de exclusiva responsabilidad del Ingeniero por haber elaborado el expediente técnico.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que a través de Secretaria de Gerencia Sub Regional, se notifique la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Operaciones, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL